***Entidad solicitante:***

***Centro/Unidad:***

***NIF:***

***Título del proyecto:***

***Firma electrónica:***

***(Responsable del proyecto o Representante Legal):***

***Entidad solicitante:***

***NIF:***

***Título del proyecto:***

**Agentes de Innovación**

**Memoria descriptiva del proyecto**

*Convocatoria 2025*

Logotipo, Icono

El contenido generado por IA puede ser incorrecto.

**Instrucciones generales**

El objetivo de esta línea de ayuda es la puesta en marcha de una red de agentes de innovación en universidades, centros de investigación y asociaciones empresariales y otras entidades de apoyo a la innovación para promover la explotación del conocimiento y su transferencia hacia las empresas. Incentivando la contratación de personas cuya función será favorecer la investigación aplicada y orientada a resultados, el trasvase del conocimiento hacia las empresas, así como promover una colaboración estable y a largo plazo entre los universos industrial/empresarial y científico/universitario.

Las entidades solicitantes presentarán un proyecto para la contratación de una persona, presentando un Plan de Trabajo (apartado A3) en que se detallarán las actuaciones previstas para propiciar nuevas oportunidades de colaboración en I+D+i entre centros de investigación o universidades y empresas. Este Plan de Trabajo incluirá información sobre los procesos que se seguirán para la identificación y formulación de ofertas y demandas tecnológicas, así como retos tecnológicos y de innovación multidisciplinar. Del mismo modo, el Plan informará sobre las actividades preparatorias de proyectos innovadores, promovidos por la entidad beneficiaria, que puedan dar lugar a la elaboración de proyectos, la realización de pruebas experimentales o de estudios previos (estado de la técnica, análisis viabilidad, recopilación normativa…), que lleven a una posterior realización de actividades de investigación aplicada y posterior trasvase a la actividad empresarial.

La persona contratada deberá dedicarse de manera exclusiva a las tareas previstas en el Plan de Trabajo, cumpliendo los siguientes requisitos: disponer de titulación universitaria, dominio del inglés hablado y escrito y, preferentemente, experiencia en gestión de proyectos de I+D+i. Se tendrá en consideración la experiencia y/o formación complementaria en ámbitos técnicos de cooperación y gestión de la innovación, así como el conocimiento de otros idiomas.

En la sublinea 1.2, en el caso en que exista en la misma estructura un proyecto vigente o que se vaya a solicitar en la presente convocatoria de la línea de Valorización y transferencia de resultados de investigación a las empresas en la  línea L2.Potenciación de unidades científicas de desarrollo de tecnologías y difusión del conocimiento hacia la empresa, se indicarán en el apartado correspondiente de esta memoria (A3 Plan de Trabajo) las actuaciones que se llevarán a cabo en coordinación/integración con la UCIE correspondiente.

Para la explicación del proyecto, se desarrollarán con estilo libre los puntos que se señalen en el guion con una extensión máxima de **30 páginas**, aportando únicamente la información precisa para la valoración de la propuesta.

**Contenido**

[INFORMACIÓN PRELIMINAR 4](#_Toc199862610)

[A. Características del Proyecto 5](#_Toc199862611)

[A.1 Objetivos generales del proyecto. 5](#_Toc199862612)

[A.2 Oportunidad e impacto de la acción. 5](#_Toc199862613)

[A.3 Plan de trabajo del Agente de Innovación 6](#_Toc199862614)

[B. Agente de la Innovación 7](#_Toc199862615)

[B.1 Situación actual del proceso de contratación. 7](#_Toc199862616)

[B.2 Características de la contratación/condiciones laborales 8](#_Toc199862617)

[B.3 Méritos y adecuación del perfil del agente de innovación 8](#_Toc199862618)

[C. Descripción de la entidad 9](#_Toc199862619)

[D. Presupuesto de ejecución 9](#_Toc199862620)

[D1. Estructura de gastos del proyecto 9](#_Toc199862621)

[D2. Resumen del presupuesto. Cumplimentar los costes elegibles del proyecto. 10](#_Toc199862622)

[E. Documentación adicional a presentar 10](#_Toc199862623)

INFORMACIÓN PRELIMINAR

**Justificar el encaje del proyecto con los entornos y prioridades de especialización de la estrategia S3CV**(<https://cindi.gva.es/es/web/s3cv/que-es-la-s3cv>)

Marcar al menos una opción *(Requisito obligatorio según establece la Convocatoria de Subvenciones 2025, en cada uno de sus Anexos, punto 4. Requisitos de los proyectos)*

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| 1. HACIA UNA ECONOMÍA CIRCULAR Y BAJA EN CARBONO | | |
|  |  | 1.1. Eco innovación como palanca de competitividad |
|  |  | 1.2. Energía limpia y renovable, y eficiencia energética |
|  |  | 1.3. Productos, procesos y servicios para la gestión y el uso más eficiente del agua |
| 2. ECONOMÍA DIGITAL DISRUPTIVA | | |
|  |  | 2.1. Tecnologías digitales, tecnologías disruptivas y sistemas de datos con potencial en la CV |
|  |  | 2.2. Sistemas inteligentes de movilidad e intermodalidad |
| 3. COMUNITAT VALENCIANA INNOVADORA POR SU ORIGEN Y DESTINO | | |
|  |  | 3.1. Valor añadido y sostenibilidad en la cadena alimentaria |
|  |  | 3.2. Turismo inteligente |
| 4. INNOVACIÓN PARA LAS PERSONAS | | |
|  |  | 4.1. Nuevas tecnologías y conocimiento para la prevención, diagnóstico tratamiento, asistencia y pronóstico de enfermedades |
|  |  | 4.2. Innovación inclusiva, para el envejecimiento activo y saludable y las enfermedades crónicas |

|  |
| --- |
| Justificar el encaje del proyecto con la opción marcada: |

**Indicar Sublínea:**

Sublínea 1.1 Contratación por las entidades beneficiarias de personas cuya función será favorecer la investigación aplicada y orientada a resultados, el trasvase del conocimiento hacia las empresas, así como promover una colaboración estable y a largo plazo entre los universos industrial/empresarial y científico/universitario.

Sublínea 1.2 Mantenimiento del agente de innovación.

**Duración del Proyecto** *(marque los ejercicios para los que solicita ayuda):*

Ejercicio 2025  Ejercicio 2026  Ejercicio 2027

1. Características del Proyecto

A.1 Objetivos generales del proyecto.

* Definición del objetivo principal.
* Descripción del potencial y procesos previstos para implementar la generación de oportunidades de utilización/explotación por parte de las empresas de los resultados de investigación de las universidades y centros de investigación.
* Equipo responsable del proyecto (personal que participa en el proyecto, departamento y cargo).

A.2 Oportunidad e impacto de la acción.

* Justificación de la necesidad de la contratación del Agente de la Innovación.
* Capacidad y experiencia de la entidad solicitante para la realización del proyecto.
* Colaboración en investigación y desarrollo o innovación, en su caso, con centros tecnológicos o de investigación. Consultoría y asistencia técnica.
* Indicar el impacto previsto incluyendo los indicadores e información que lo justifique en cuanto al número de proyectos de I+D+i que se espera generar, número de ofertas tecnológicas o número de acuerdos de colaboración tecnológica con empresas gestionados desde la entidad beneficiaria.
  + impacto en innovación de la entidad beneficiaria en el SVI por su experiencia en Innovación, si juega un papel relevante y reporta resultados anuales de innovación a sus asociados, patronos, fundadores o es de nueva creación.
* Alineación con las áreas prioritarias definidas por el Comité Estratégico de Innovación de la AVI *(Información de los CEIs en web de la AVI).*

A.3 Plan de trabajo del Agente de Innovación

El Plan de Trabajo detallará las actuaciones previstas para propiciar nuevas oportunidades de colaboración en I+D+i entre centros de investigación o universidades y empresas, incluyendo información sobre los procesos que se seguirán para la identificación y formulación de ofertas y demandas tecnológicas, así como retos tecnológicos y de innovación multidisciplinar, que lleven a una posterior realización de actividades de investigación aplicada y posterior trasvase a la actividad empresarial.

**Detallar las actividades a realizar, para los que podrá valerse del siguiente guion:**

* Actuaciones previstas para promover la generación de nuevas oportunidades de colaboración en I+D+i entre centros de investigación o universidades y empresas, teniendo en cuenta la identificación del potencial comercial de desarrollos tecnológicos o de investigación y las necesidades de mercado.
* Procesos para la identificación y formulación de ofertas y demandas tecnológicas, retos tecnológicos y de innovación multidisciplinar.
* Actividades preparatorias de proyectos innovadores promovidos por la entidad beneficiaria (estudios, proyectos, pruebas experimentales…) en los que participará el agente para propiciar la transferencia a la actividad empresarial.
* Labores de sensibilización del personal investigador respecto a la importancia de la validación del mercado.
* Indicadores de seguimiento para la medición de la explotación de los resultados previstos de investigaciones y su trasvase a las empresas.
* Promoción y difusión de resultados del proyecto.
* Descripción de las actividades principales. Establecer un calendario a modo resumen con la previsión de las actividades que realizará el agente durante el periodo de duración del proyecto con identificación de los principales hitos, y en su caso, detallar las actuaciones previstas para la coordinación/integración con la UCIE correspondiente.
* Informe de resultados. Incluir análisis del cumplimiento de los objetivos marcados en del plan de trabajo de la anualidad anterior (Sólo Sublínea 1.2)
* **Deberá cumplimentar la hoja Excel titulada “Indicadores Agentes de Innovación” y adjuntarla como Anexo obligatorio.**

**Cronograma de actividades**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Nº** | **Actividad del proyecto** | **Mes y año de inicio** | **Mes y año final** |
| *1* | *Descripción primera actividad* | *01/20251* |  |
| *2* |  |  |  |
| *3* |  |  |  |
| *…* | *Hito primera anualidad* |  | *12/20252* |
| … |  |  |  |
| *…* | *Hito segunda anualidad* |  | *12/20262* |
| … |  |  |  |
| n | *Transferencia de resultados al ámbito industrial y empresarial (identificar el tipo de actividad a desarrollar)* |  | *12*  */20273* |

*(1) Recordar que es requisito de la convocatoria que el proyecto comience el después del 1 de enero de 2025.*

*(2) En caso de proyectos plurianuales, el resultado del proyecto que se pretende obtener al final de cada anualidad deberá constituir un hito fundamental de las acciones programadas para todo el proyecto.*

*(3) Los proyectos, de acuerdo con el artículo 42 de las bases reguladoras habrán de incluir entre sus objetivos la transferencia de los resultados de investigación al ámbito industrial y empresarial o el trasvase de factores de innovación.*

* Actividades de formación previstas, en su caso.
* Desplazamientos interurbanos y alojamiento relacionados exclusivamente con las actuaciones a desarrollar, en su caso.

1. Agente de la Innovación

*NOTA: No será necesario cumplimentar los apartados B2 y B3 para la persona agente de innovación apoyada el año anterior, salvo en el caso de sustitución de la misma.*

B.1 Situación actual del proceso de contratación.

* Especificar la situación del agente de innovación en el momento de la solicitud de la ayuda:

En proceso de selección

Seleccionado pendiente de formalizar la contratación

Contratado/a en fecha\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Existe continuidad de la persona agente de innovación apoyada en el ejercicio anterior.

B.2 Características de la contratación/condiciones laborales

* Cumplimentar el cuadro.

Si el/la Agente aún no estuviera contratado o seleccionado, cumplimentar los apartados B.2 y B.3 en la fase de justificación.

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Nombre | Apellidos | | | Titulación | |
|  |  | | |  | |
| Nacionalidad | Fecha de nacimiento | | DNI /NIE | | |
|  |  | |  | | |
| Tipo de contrato | Tipo de Jornada (parcial/completa) | Fecha del contrato /Duración | Grupo de cotización Seguridad Social\* | | Retribución bruta anual |
|  |  |  |  | |  |

*\*Solo se admitirán contratos relativos a trabajadores incluidos en los grupos 1 y 2 de cotización del Régimen General de la Seguridad Social, debiendo acreditarse en el momento de la solicitud para contratos ya realizados, y siendo apoyable únicamente desde el momento en que se cumpla este requisito, en cualquier caso.*

B.3 Méritos y adecuación del perfil del agente de innovación

* Descripción de los méritos curriculares del agente (experiencia y formación especializada) en los ámbitos de;
* Gestión de proyectos de I+D+i
* Cooperación y gestión de la innovación
* Trasvase de conocimientos y tecnologías de centros de investigación a empresas
* Conocimiento de idiomas (completar tabla y adjuntar títulos a la solicitud para su baremación)

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Idioma | Nivel (B1, B2…) | Organismo de Certificación | Adjunta Título (SI/NO) |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |

* Adjuntar CV a la solicitud (en el caso de procesos selectivos no finalizados, las entidades que se rijan por sistemas de contratación públicos de personal, podrán aportar el boletín oficial de la Universidad u otros medios oficiales, donde consten los requisitos mínimos de los aspirantes, y que en ningún caso serán inferiores a los exigidos en el punto 4 de la línea de Agentes de la convocatoria).

1. Descripción de la entidad

* Información general de la entidad solicitante, grupo, instituto o estructura de investigación y transferencia (tipo de entidad, ámbito de actuación, número de empleados, empresas asociadas, ingresos económicos…)
* Colaboración con organismos de investigación.
* Proyectos de innovación del solicitante.
* Proyectos aprobados con financiación pública en los últimos 5 años.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Nombre del Proyecto financiado | Organismo Financiador | Programa de Financiación | Montante de financiación aprobada | Fechas del proyecto: Inicio y Fin |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |

1. Presupuesto de ejecución

D1. Estructura de gastos del proyecto

* Identificar los parámetros que se han tenido en cuenta para determinar el coste de personal.
* Explicar el objetivo o contenido de los gastos por servicios externos de consultoría y asistencia técnica o colaboración requerida para el desarrollo del proyecto y su relación con el mismo, identificando si ya se conoce, al organismo a contratar, o indicando las características y capacidades que se necesitan.
* Explicar el contenido de los servicios externos de formación, si fueran necesarios para la ejecución del proyecto, e identificar a los proveedores si se conocen.
* Identificar y explicar la necesidad de los gastos de alojamiento y desplazamiento en medios públicos de transporte interurbano del personal propio de la entidad solicitante vinculado con las actividades del proyecto (Se recomienda incluir una partida de gastos de desplazamientos interurbanos y alojamiento para la asistencia a las acciones del itinerario formativo de Agentes de la Innovación organizado por la AVI).
* Identificar los gastos de contratación la realización del informe de auditoría y empresa auditora en su caso (el coste de auditoría será subvencionable con un máximo de 1.400 euros por anualidad y siempre que dicho coste se incluya en la solicitud de ayuda).

*NOTA: Cuando el importe del gasto subvencionable supere las cuantías establecidas para el contrato menor en la normativa básica de contratación del sector público vigente (esto es, de cuantías igual o superior (IVA excluido) a 40.000 euros cuando se trate de contratos de obras, o 15.000 euros en el caso de contratos de suministros o servicios, según el artículo 118.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público), la entidad beneficiaria deberá presentar como mínimo tres ofertas de diferentes proveedores, con carácter previo a la contracción del compromiso para la prestación del servicio o la entrega del bien, salvo que por sus especiales características no exista en el mercado suficiente número de entidades que lo presten o suministren*

D2. Resumen del presupuesto. Cumplimentar los costes elegibles del proyecto.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| CONCEPTO | PRESUPUESTO 2025 | PRESUPUESTO 2026 | PRESUPUESTO 2027 |
| Personal | € | € | € |
| Consultoría y asistencia técnica | € | € | € |
| Acciones formativas | € | € | € |
| Desplazamientos interurbanos y alojamiento | € | € | € |
| Informe de auditoría | € | € | € |
| ***TOTAL*** | € | € | € |

*Indicar sólo el presupuesto en las columnas relativas a los ejercicios en que se solicita ayuda.*

*Desglosar los costes elegibles en la hoja Excel Presupuesto.*

1. Documentación adicional a presentar

*Sublínea 1.1 Contratación de Agentes de Innovación*

* Currículum vitae[[1]](#footnote-1).
* Copia del título universitario o certificación académica, así como certificados de idiomas, en su caso.
* Certificado de vida laboral del personal contratado u otro documento emitido por la TGSS que acredite el grupo de cotización y el periodo de efecto.
* Copia del contrato laboral suscrito, firmado por las partes y comunicado a los servicios públicos de empleo.
* Declaración expresa del representante legal de la entidad solicitante de que el proyecto no tiene carácter económico (en caso que la entidad solicitante sea un organismo de investigación y las actividades desarrolladas en el ámbito del proyecto tengan carácter no económico).

*La documentación citada en este apartado que en el momento de la solicitud no pudiera ser presentada por estar vinculada a la formalización del contrato, deberá presentarse a la AVI inmediatamente después de su formalización por parte de la entidad solicitante.*

*Sublínea 1.2 Mantenimiento del Agente de Innovación*

* Declaración expresa del representante legal de la entidad solicitante de que el proyecto no tiene carácter económico (en caso que la entidad solicitante sea un organismo de investigación y las actividades desarrolladas en el ámbito del proyecto tengan carácter no económico).
* En el caso de haber sido sustituido el personal contratado en el marco de la convocatoria anterior se aportará el resto de documentación relacionada en el apartado anterior, salvo si ya hubiera sido presentada con anterioridad.
* Certificados de asistencia a las sesiones formativas organizadas por la Agencia Valenciana de la Innovación en el marco del apartado 8 del Anexo II de la convocatoria ayudas en materia de fortalecimiento y desarrollo del Sistema Valenciano de Innovación para la mejora del modelo productivo

1. *En el caso de procesos selectivos no finalizados, las entidades que se rijan por sistemas de contratación públicos de personal, podrán aportar el boletín oficial de la Universidad u otros medios oficiales, donde consten los requisitos mínimos de los aspirantes, y que en ningún caso serán inferiores a los exigidos en el punto 4 de la línea de Agentes de la convocatoria.* [↑](#footnote-ref-1)